

	<b>RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha: 30/09/2020 Pág. 1 de 2
<b>EXP NEGOCIADO L017-2020 LOTE 2</b> <b>Procedimiento: Negociado sin publicidad</b>		

### ACUERDO ADJUDICACIÓN CONTRACTUAL

Visto el expediente de referencia, resultan los siguientes antecedentes de hecho.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Con fecha 13 de mayo de 2020 se aprobó el inicio el expediente EXP L017-2020, para la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SERVICIO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS DE APLICACIONES OFIMÁTICAS, INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, por lotes, y multiplicidad de criterios de valoración en la adjudicación.

**SEGUNDO.-** Realizada la fase de licitación de conformidad con lo previsto en los pliegos modelo y en el cuadro de características contractuales que rigen en la licitación se comprobó que no existía ninguna plica presentada al Lote 2 de suministro de software.

**TERCERO.-** Por EL Órgano de Contratación, el Consejo de Administración, en la sesión celebrada el día 30 de julio de 2020 se declara desierto el Lote 2 del expediente L017-2020

**CUARTO.** Visto el informe de contratación de fecha 31 de julio de 2020 se procede a iniciar el procedimiento negociado sin publicidad para la adquisición de las licencias de software objeto del contrato incluidas en el Lote 2 de la licitación antedicha, conforme establece el artículo 168 de la LCSP 9/17, en su apartado a) punto 1, al no existir ninguna oferta presentada y estar declarado desierto.

**QUINTO.-** En tal procedimiento negociado se solicita a distintos distribuidores de software de su mejor oferta económica, de forma individualizada, de las distintas licencias que se encontraban agrupadas en dicho lote 2, siendo de aplicación todas y cada una de las condiciones y criterios de valoración que se establecían en los pliegos publicados en la licitación que originó este procedimiento negociado.

**SEXTO.-** Con fecha 22 de septiembre, finalizado el plazo de presentación de ofertas solicitadas se procede por el departamento técnico a la evaluación de las ofertas recibidas y se emite el informe de valoración con aplicación de los criterios de evaluación indicados en la licitación de origen.

**SEPTIMO.-** A tenor de su cuantía, el órgano competente para contratar en el presente expediente por delegación del Consejo de Administración de ESMASA es el Consejero Delegado.

**VISTOS** los antecedentes de hecho concurrentes y a la vista de los informes mencionados, por la presente

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** Adjudicar el suministro de licencias de software objeto del contrato negociado a los contratistas que se relacionan con el siguiente detalle:

	<b>RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRACTUAL</b>	Fecha: 30/09/2020 Pág. 2 de 2
<b>EXP NEGOCIADO L017-2020 LOTE 2</b> <b>Procedimiento: Negociado sin publicidad</b>		

**PROGRESO WEB, S.L. con CIF.: B-83935403**

Unidades	Concepto – Producto	Tiempo de vigencia	Precio Ud	Total
30 Uds	Windows 10 Profesional 64 Bits	Licencia Perpetua	132,00	3960,00
1 Uds.	Windows Server 2019	Licencia Perpetua	691,40	691,40
10 Uds.	SQL CAL 2019 SNGL OLP NL	Licencia Perpetua	219,00	2190,00
15 Uds.	Licencia CAL Windows Server	Licencia Perpetua	45,65	410,85
Unidades	Concepto - Producto	Tiempo de Vigencia	Precio Ud/mes	Total 36 meses
1 Uds.	Autocad 2020	Licencia 36 meses	33,69	1213,00
2 Uds.	Adobe Acrobat PRO DC	Licencia 36 meses	11,42	822,30

Al que se adjudican las licencias de software relacionadas en la tabla superior, en número de unidades, clase y tipo producto y con los plazos de vigencia establecidos, por un importe de ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (11.237,94), con el 21% de IVA incluido

**GRUPO ENERTEL, con CIF.: B-88201629**

Unidades	Concepto – Producto	Tiempo de vigencia	Precio Ud/mes	Total 36 meses
15 Uds	OFFICE 365 EMPRESA	Licencia 36 meses	10,733	5796

Al que se adjudican las licencias de software relacionadas en la tabla superior, en número de unidades, clase y tipo producto y con los plazos de vigencia establecidos, por un importe de SIETE MIL TRECE EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (7.013,16), con el 21% de IVA incluido

**FUSIÓN SOLUCIONES, con CIF: B-85747327**

Unidades	Concepto – Producto	Tiempo de vigencia	Precio	Total
1 Uds	Microsoft SQL Server Standard 2019 SNGL OLP NL	Licencia Perpetua	910.20	910,20

Al que se adjudican la licencia de software relacionadas en la tabla superior, en número de unidades, clase y tipo producto y con los plazos de vigencia establecidos, por un importe de MIL CIENTO UN EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.101,34), con el 21% de IVA incluido.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a los licitadores, disponer su publicación en el perfil de contratante y proceder a su formalización.

Alcorcón, a 30 de septiembre de 2020

**D. Jesús Santos Gimeno**  
Consejero Delegado